

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la situación de los Derechos Humanos en Marruecos y Sáhara Occidental**

Congreso de los Diputados, 30 de marzo 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el informe de la ONG Amnistía Internacional que lleva por título AGENDA DE DERECHOS HUMANOS PARA LA XII LEGISLATURA, en su página 23 se puede leer:

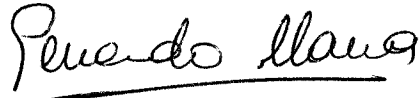
"Marruecos/Sáhara Occidental.

- Promover activamente las autoridades el respeto al ejercicio de la libertad de expresión, reunión y asociación pacífica, especialmente en relación al Sáhara Occidental. Esto incluye revocar las leyes que penalizan actividades relacionadas con el ejercicio Pacífico del derecho a la libertad de expresión; no hacer uso excesivo de la fuerza en el control de manifestaciones; permitir la inscripción de las organizaciones independientes en el registro oficial. Y poner fin a la intimidaciones de activistas, defensores y defensoras de derechos humanos, y a su procesamiento por cargos de aparente motivación política.
- Promover la reforma del Código de Procesamiento Penal en relación a las medidas de salvaguarda de derechos de las personas detenidas por la policía; insistir en la necesidad de usar únicamente los centros de detención oficialmente reconocidos; mantener un registro centralizado de las personas detenidas, asegurar un abogado de su elección que esté presente en el interrogatorio, y no admitir como pruebas judiciales aquellas obtenidas bajo coacción y tortura. Asimismo, exigir medidas efectivas para garantizar el derecho a un juicio justo.
- Implementar las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos, del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU y del Comité contra la Tortura en el caso de Ali Aarrass, extraditado de España a Marruecos y presuntamente torturado en Marruecos.
- Promover que el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) incluya un componente de vigilancia de los Derechos Humanos".

Ante la importancia de las reseñadas peticiones, el diputado que suscribe fórmula las siguientes preguntas:

1º. ¿Coincide el Ministro con el expresado diagnóstico?

2º. ¿Ha evocado éstos asuntos en sus conversaciones con el Gobierno de Marruecos? ¿Lo ha defendido -con referencia al último párrafo expresado en la presentación de esta iniciativa- en las Naciones Unidas?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 27762 30/03/2017 12:59